

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 3922/19



H30601631372

CAUSA: HOMET GABRIEL NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1°

PARR) VICT. ALE JULIO DANIEL. EXPTE. N° 3922/19. F.H.:05/10/2019 - -- Dep. Policial:
S.N°

ACTA DE COMPARENDO

LIC. SERGIO LEGUIZAMON ORTEGA

En la Ciudad de Monteros siendo el día 17 de diciembre de 2019, por ante esta FISCALIA DE INSTRUCCION DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS a cargo de la Sra. Fiscal Dra Monica Garcia de Targa.- Secretaria a cargo de la Dra. Sonia Deolinda Augier, COMPARECE SERGIO LEGUIZAMON ORTEGA, argentino, de 41 años de edad, D.N.I. N° 26.702.594 nacido el 07/07/1978 en Famailla, domiciliado en calle Independencia N° 746, Famailla, empleado policial con el cargo de Cabo Primero, legajo n° 4443, con actual prestación de servicios en la División Criminalística Monteros, en la cual se desempeña como Licenciado en Pericias Accidentológicas. Seguidamente el Actuario procede a informarle al compareciente el motivo de su presencia por ante este Ministerio Público, consistente en determinar mecánica del accidente, causas del mismo y cualquier otro dato que sea útil para la investigación, a lo que responde: Que habiendo tomado conocimiento en este acto sobre el motivo de mi citación, juro fielmente y en legal forma desempeñar la tarea encomendada por este Ministerio Publico. Solicito que se me provea de la presente causa en carácter de préstamo por el término de 72 horas hábiles para realizar la tarea encomendada. En este acto, conforme a lo solicitado por el compareciente se procede a ceder en préstamo por el término de 72 horas hábiles la presente causa caratulada " HOMET GABRIEL NICOLAS s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 (1° PARR) VICT. ALE JULIO DANIEL. EXPTE. N° 3922/19." en 66 fs.. No habiendo más

Polo FTSC.

6
66

POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION CRIMINALISTICA U.R.O.

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor: Cabo 1° Lic. LEGUIZAMON ORTEGA SERGIO MANUEL CARGO n°: 4443

Domicilio laboral: Calle Diego de Villarroel N° 36 - Ciudad de
Monteros.-

Por la presente se NOTIFICA a Ud.; bajo constancia de firma que; según lo ordenado por el **Oficio N° 7005** del Fiscalía de Instrucción Iª NOM en lo Penal - CENTRO JUDICIAL MONTEROS, referento a la Causa: "HOMET GABRIEL NICOLAS S/HOMICIDIO CULPOSO ART. 84 VICT. ALE JULIO DANIEL. F.H. 05/10/2019. Cría de Famaillá. EXPTE: 3922/19"; se procede a designarlo como **Perito Accidentologico** para realizar pericia del Ramo con el objeto que determine los puntos que se le harán conocer al momento de su presentación; debiendo comparecer por ante el Ministerio Público interviniente dentro de las 48 horas de notificado a los efectos de tomar conocimiento y prestar el correspondiente juramento de ley.

Queda debidamente notificado.

MONTEROS, Diciembre 05 de 2019.-



DR. MARCIAL CONCHA
COMISARIO PRINCIPAL C/96
LIC. EN CRIMINALISTICA
DIRECCION EN POLICIA CIENTIFICA

FECHA: 10 / 12 / 2019 HORA: 11:30

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

WASHINGTON, D. C. 20535

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

MEMORANDUM FOR THE ATTORNEY GENERAL
SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]
2. [Illegible]
3. [Illegible]

Very truly yours,
[Illegible Signature]



11-1-54



**POLICIA CIENTIFICA MONTEROS
DIVISION CRIMINALISTICA**

Calle 24 de Septiembre 311, P.A., Monteros - Teléfono 03863-428727 - Mail.
div.criminalisticaoeste@gmail.com

**SEÑOR
FISCAL DE INST. Ia NOM. C.J.MONTEROS
SU DESPACHO**

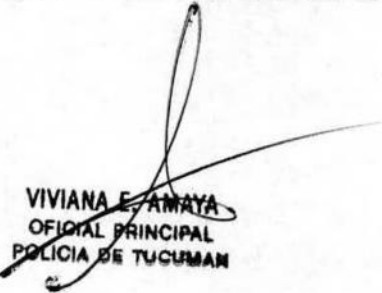
REF: **EXPTE JUDICIAL N° 3922/19**
(838/232/19 D.C.O.) CAUSA: HOMET GABRIEL NICOLAS S/
HOMICIDIO CULPOSO. VICTIMA: ALE JULIO DANIEL. FECHA
DEL HECHO: 05-10-19. DEP. POL.: CRIA FAMAILLA.-

Dando cumplimiento a lo ordenado y en un cómputo de (68) fojas útiles, elevo a Ud. las presentes actuaciones de índole procesal debidamente diligenciadas, adjuntando nota mediante la cual se solicita que la Municipalidad de Famailla indique el sentido de circulación de Av. Mitre y Av. Azcuenaga.

Sirva la presente de att. nota de elevación.

Monteros, 26 de Febrero de 2020.-




VIVIANA E. AMAYA
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN



POLICIA DE TUCUMAN
DIV. CRIMINALISTICA U.R.O. – SECCION ACCIDENTOLOGIA

Monteros, Febrero 24 de 2020

Señora
Fiscal de Instrucción en lo Penal de la Primera Nominación.
Su Despacho

Expte.: Nro.: 3922/2019 M.E.P.

Causa: "HOMET, Gabriel Nicolás s/homicidio Culposos Art. 84"

Víctima: Ale Julio Daniel.

Fecha del Hecho: 05 de Octubre de 2019.

Elevo a UD. las presentes actuaciones procesales en un cómputo de 67 fs., informando que de la compulsada efectuada al expediente principal de la causa y con los elementos contenidos en ella, surge que conforme a Relevamiento Planimétrico de foja 28, el sentido vehicular de la Avenida Bartolomé Mitre es de Este a Oeste y viceversa, en tanto en el relevamiento planimétrico, no está indicado el sentido de circulación vehicular, luego de la intersección de Av. Mitre y Av. Azcuénaga.

Por tal motivo y para poder realizar el correspondiente informe Accidentológico y establecer la posible causal, es que, respetuosamente solicito se oficie, siempre y cuando lo considere procedente, a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Famaillá, a fines que informen el correcto sentido de circulación, de la continuación de la intersección ut-supra mencionada y la altura catastral de la misma, una vez cumplimentada dicha medida, sea nuevamente girado el presente expediente para la elaboración del informe requerido.

Sirva la presente de atenta nota de solicitud y elevación de las presentes actuaciones.



LIC. SERGIO L. ORTEGA
Lic. Univ. en Accidentología
y Prevención Vial
C.P. Tuc. Ley 8563 M.P. 2228
POLICIA DE TUCUMAN



FISCALIA DE INST. I CJM

26/FEB/'20 12:55 FS.:



Ref:

Acta de Interv. de la Pol. de Tucuman

En la fecha

En la fecha

En la fecha

En la fecha

En la fecha

El día 26 de febrero de 2020, a las 12:55 horas, se recibió en la Fiscalía de Tucuman, Division de Instruccion, una comunicación por correo electrónico, proveniente de la Fiscalía de Tucuman, Division de Instruccion, en la que se solicita la intervención de la Policía de Tucuman, para que se realice una investigación de la conducta de la persona que se menciona en la comunicación, en el momento de la comisión de los hechos que se detallan a continuación:

Por tal motivo, y para poder realizar la investigación solicitada, se solicita a la Policía de Tucuman, que se realice la investigación de la conducta de la persona que se menciona en la comunicación, en el momento de la comisión de los hechos que se detallan a continuación:

Se solicita a la Policía de Tucuman, que se realice la investigación de la conducta de la persona que se menciona en la comunicación, en el momento de la comisión de los hechos que se detallan a continuación:

70
BANCO MACRO S.A. 13/11/2019
27948-COBRANZA MULTIPLE EMPRESAS DPPP
Modo Hora Suc/Caja Operac
N-DN 09:47:46 618 Joviera 4 22
Nro. de Cobranza: 73456457
Eps. 1340952111

BENEFICIARIO
90740 CASA DE JUSTICIA
DPS074000: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN -
CUI1 EMPRESA: 30-64881575-8

EF - PESOS
IMPORTE PAGADO: \$ 265.00

ORDENANTE
CLIENTE: 62310
392219MUNPENAL
62310
FISI MONPENAL/310
COMPROBANTE: 62310

3922/19 CARACAS GABRIEL NICOLAS C/
ALE JULIO DANIEL PENABAZO CULPOSO
ART. 84



COPIA PARA EL CLIENTE

SR CLIENTE: SI ESTE COMPROBANTE NO ESTA
DEBIDAMENTE SELLADO POR EL BANCO,
EL MISMO CARECE DE VALIDEZ.



71
BANCO MACRO S.A. 13/11/2019
27948-COBRANZA MULTIPLE EMPRESAS DPPP
Modo Hora Suc/Caja Operac
N-ON 09:47:44 618 Jovera 4 22
Nro. de Cobranza: 73456457
Sec.:1340952111

BENEFICIARIO
90740 TASA DE JUSTICIA
DP90740001 PODER JUDICIAL DE TUCUMAN -
CUIT EMPRESA: 30-64881575-8

EF - PESOS
IMPORTE PAGADO: \$ 265.00

ORDENANTE
CLIENTE: 62310
392219MONPENAL
62310
FISI MONPENAL62310
COMPROBANTE: 62310

3922/19 CARA: HOMET GABRIEL NICOLAS C/
ALE JULIO DANIEL S/ HOMICIDIO CULPOSO
ART. 84



ORIGINAL PARA EL BANCO

SR.CLIENTE: SI ESTE COMPROBANTE NO ESTA
DEBIDAMENTE SELLADO POR EL BANCO,
EL MISMO CARECE DE VALIDEZ.





Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

72

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 00715517

Depositante

PALACIO CELSO ROMULO

Título y N° de Matrícula

ABOGADO CONCEPCION 1393 ABOG.SUR:
1393

DN 32348435

Juicio

HOMET GABRIEL NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO

Tipo de Juicio

PROCESOS CORRECCIONALES Y PENALES

Juzgado

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL 1° NOMINACION

APORTE INICIAL (Art.27 Ley 6059)

BONO PROFESIONAL (Art.26 Ley 6059)

TOTAL GRAL. Aporte + Bono

\$ 236.00

\$ 950.00

\$ 1186 .-

Son Pesos

UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS



Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 00715517

Depositante

PALACIO CELSO ROMULO

Título y N° de Matrícula

ABOGADO CONCEPCION 1393 ABOG.SUR:
1393

DN 32348435

Juicio

HOMET GABRIEL NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO

Tipo de Juicio

PROCESOS CORRECCIONALES Y PENALES

Juzgado

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL 1° NOMINACION

APORTE INICIAL (Art.27 Ley 6059)

BONO PROFESIONAL (Art.26 Ley 6059)

TOTAL GRAL. Aporte + Bono

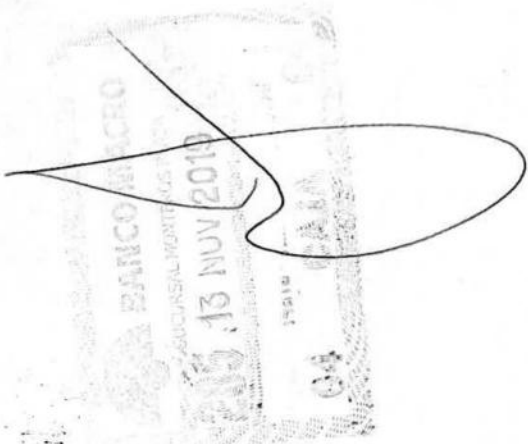
\$ 236.00

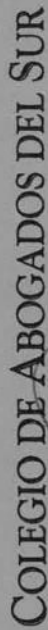
\$ 950.00

\$ 1186 .-

Son Pesos

UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS





Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 78859

Dr. PALACIO CELSO ROMERO

ABOG 600

Letrado: M.P. 1393 C.A.S. - M.P. 771 C.A.T.

Juicio: 4011251 John J. McCarty

Bl. D. a. c. l. i. c. a. l. p. a. r. i. a.

Nº de Expediente 272299

DE SERGIO EXEQUIEL SUAREZ
VOCAL TITULAR A CARGO DE
TESORERIA
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

DR. ANGEL FARA

COLEGIO DE ABOGADOS DEL SA
PRESIDENTE

PRESIDENTE

TESORERO

\$500.



74

ASUMO ROL DE QUERELLANTE.

SRA. FISCAL DE INSTRUCCION DE LA 4º NOMINACION.

CAUSA: HOMET GABRIEL NICOLAS S/ HOMICIDIO CULPOSO.

EXP. 3922/19.

PALACIO CELSO ROMULO, abogado, apoderado, cuya copia de poder acompaño, a la Sra. Fiscal me presento y digo:

I.- ASUMO ROL DE QUERELLANTE.-

Que siendo abogado apoderado y siguiendo expresas instrucciones de mis mandante, la Sra. **ALE CYNTHIA VALERIA, DNI 28.790.020**, con domicilio en PSj. Belgrano S/N, B° oeste de la ciudad de Famailla, provincia de Tucumán, (**MADRE DE ALE JULIO DANIEL-FALLECIDO**), lo que se acredita con acta de nacimiento que se acompaña, me apersono en la causa del título, asumiendo el rol y función de querellante particular, solicitando se tenga por constituido el domicilio legal en casillero de notificaciones **Nº 215, domicilio digital en casillero 20323484350**, y se me dé en el carácter asumido intervención de ley.-

Que la querella la dirijo en contra de **HOMET GABRIEL NICOLAS**, y/o quien o quienes resultasen responsable del delito cometido, solicitando que se le aplique el máximo de la pena que dispone el Código Penal, con costas.-

II-HECHOS

Que en fecha **05/10/19**, a la madrugada aproximadamente, mientras **ALE JULIO DANIEL**, circulaba en una motocicleta 110 cc. al llegar a la intersección de Av. Mitre, y Av. Azcuénaga, por causas que se establecerán en la investigación, Ale, fue impactado por un automóvil conducido por el Sr. **HOMET GABRIEL NICOLAS, a consecuencia de lo cual perdió la vida el SR. ALE.**

III-DERECHO

Fundo mi derecho en el código Penal, C.P.P de Tucumán.-

IV.- PETITORIO.-

Por lo expuesto a la Sra. Fiscal de Instrucción pido:

2) Oportunamente se condene al imputado o al que resulte responsable, al máximo de pena establecida para el delito imputado, con costas.-

JUSTICIA.

Dr. PALACIO CELSO ROMULO
ABOGADO
M.P. 1393 C.A.S. - M.P. 7707 C.A.T.

FISCALIA DE INST. I C JM

10/FEB/2019:48 FS.: Adj-tore de Just.ice. Aparte by 6058
Bene Profesional, Fotocopia de Polizsels
en 01 A. y fotocopia en 03 Fe.



[Signature]
FAMAILLA
FAMAILLA
FAMAILLA - TUCUMAN
JUEZ de PAZ y ENCAJES
FAMAILLA - TUCUMAN

REPUBLICA ARGENTINA

197	131	2001
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En Famaila - Tucuman
República Argentina, a 06 de Marzo
de 2001 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento
de Julio Daniel Ale
D. N. I. No 43.003.600
Sexo masculino nacido el 19 de Noviembre de 2000
a las 9:50 horas, en Clinica Famaila
Hijo de _____

ALE
Julio Daniel

BP.030.510.928-3

Doc. Ident.

Cynthia Valeria Ale

...es COPIA fiel de su original
...de... 15 NOV 2019 ... 20...



EN LA PROV. DE TUCUMAN
PUNTO PARA TODOS LOS TRAMITES DE LEGITIMACION
EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN (LEY 4992)

LIBRE DE MALLADO UNICAMENTE
PARA LOS SIGUIENTES USOS:
- RIST PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALV. FAMILIAR
- Y 17571
- SEL. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5121
REG. DEL ESTADO CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS - TUCUMAN

[Handwritten signature]
Dr. JUAN JOSE RAMON BENITEZ
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL
JUZGADO DE PAZ DE FAMILIA